



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 27034-OC**

Providencia, 06-06-2016

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

At.Sr.: Omar Galvez

Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

Cargo Contable : Sala cuna Belen (81012)

Código Presupuestario: 22-04-009 (81

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 06-06-2016

Dirección de despacho: Marín N° 0510

Fecha de despacho: 15-06-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	CARTRIDGE HP CN690AL (675) NEGRO P/4000/4400/600P.	9665.00	19.330
2	CARTRIDGE HP CN691AL (675) COLOR P/4000/4400/250P.	9632.00	19.264
2	CARTRIDGE HP CZ105AL (662XL) NEGRO 360PAG.	14036.00	28.072
2	CARTRIDGE HP CZ106AL (662XL) COLOR 330PAG.	16720.00	33.440
Son: CIEN MIL CIENTO SEIS PESOS.- RQ 8934-CO TINTAS HP			Neto: 100.106
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Valor-Total
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			=====
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 100.106.-

( RCT ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme